



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4609

BUENOS AIRES, 12 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5236-07-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., inscrita en el R.N.E. como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 010041351, solicita la inscripción del establecimiento sito en la calle Los Árboles 842 - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires; el cambio de Dirección Técnica y la ampliación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b) , d) , e) , y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase a la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., inscrita en el R.N.E. como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 010041351, con

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4609

//..

domicilio en la calle Olga Cossettini 1031, Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Colectora Oeste N° 576 – Garín – Provincia de Buenos Aires; la inscripción del Establecimiento sito en la calle Los Árboles 842 - Hurlingham – Provincia de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2°: Limitase la inscripción del Ing. Químico: Greco, Alejandro Raúl. (Mat N° 2507), como Director Técnico de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

ARTICULO 3°: Inscríbese al Farmacéutico: La Rosa, Gustavo José. (Mat. N° 11139), como Director Técnico de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

ARTICULO 4°: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1640/07, a la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., inscrita en el RNE bajo el N° 010041351, como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 5°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 3623/06.

ARTICULO 6°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5236-07-3

DISPOSICIÓN N°

4609

4

DR. CARLOS CHIAI E
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Importador y Exportador, en la calle Los Árboles 842- Hurlingham – Provincia de Buenos Aires, de:

- Filtros de agua (dispositivos)

Importador y Exportador, en la Colectora Oeste N° 576 – Garín – Provincia de Buenos Aires, de:

- Aromatizantes (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Detergentes (sólidos/líquidos)
- Limpiadores (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Desinfectantes (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Desinfectantes de aguas/piscinas (sólidos/líquidos)

EXPTE. N° 1-47-2110-5236-07-3

DISPOSICION N°

Handwritten signature

4609

Handwritten signature
DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.